

SESION ORDINARIA N° 1178 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 3 de Febrero del 2020.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza; Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.
- Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales y Sr. Jorge Salamanca Rivera.
- EXCUSAS** : Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, presenta Certificado de atención médica.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1177

2.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega de Medallas por años de servicios a Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de La Serena.
- Solicitud de aprobación Convenio "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" (Registro Social de Hogares).
Expone: Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:26 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1177

El Sr. Ramón González aclara su intervención de la pág. 6 en el sentido que cualquier persona se puede negar a un examen de alcotest, en ese caso Carabineros tiene la facultad de llevar a la persona a un hospital para que se realice una prueba de alcoholemia.



Acta N° 1177:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Entrega de Medallas por años de servicios a Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de La Serena.**

El Alcalde señala que junto al Concejo se procederá a hacer entrega de medalla al Señor Julio Villouta Carpinello, por sus 40 años de servicio dentro de la institución. Ex Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena y miembro honorario de la 2º Compañía de Bomberos de La Serena "Francisco de Aguirre" en la actualidad "Bomba La Serena".

Al Señor Eduardo Torres Pizarro, por sus 40 años de servicio dentro de la institución, y miembro honorario de 2da Compañía de Bomberos de La Serena "Francisco de Aguirre" en la actualidad "Bomba La Serena", quien por motivos de salud no pudo asistir, siendo representado por el Señor Julio Villouta Carpinello.

Y como homenaje póstumo al Señor Víctor Álvarez Rojas (Q.E.P.D.) miembro honorario insigne de la 2da. Compañía de Bomberos de La Serena, reconocido en 2017 como el voluntario más antiguo de Chile con 86 años de servicio, recibe la medalla su hija Patricia Álvarez Henríquez.

- **Solicitud de aprobación Convenio "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" (Registro Social de Hogares).**

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera la necesidad de contar con un sistema de métricas que permita medir resultados, lo que permitirá solicitar recursos al Ministerio en función de la demanda a cubrir.

El Sr. Ramón González requiere una explicitación respecto al recurso humano, son aproximadamente diez millones de pesos mensuales, solicita un desglose de ello.

La Sra. Jenny Carvajal informa que la dotación corresponde a 15 funcionarios, uno de ellos permanente en la Delegación Las Compañías, ocasionalmente en la Delegación Pampa y sectores rurales, la actividad se concentra principalmente en la dependencia municipal destinada para ello.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio de Transferencia de Recursos Denominado Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	AÑO 2020		
	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 25.400.000	\$ 94.837.188	
Gastos Operacionales	\$ 15.605.000		



Gastos de Inversión	\$ 2.500.000		
Elementos de Protección Personal		\$ 313.035	
Infraestructura		\$ 13.594.469	
Movilización profesionales			\$ 9.555.546
Servicios Básicos		\$ 921.153	
Servicios Generales		\$ 3.490.777	
TOTAL		\$ 113.156.622	\$ 9.555.546
	43.505.000		\$ 122.712.168


3.- **CORRESPONDENCIA.**

4.- **INCIDENTES.**

El Alcalde solicita que los puntos de correspondencia e incidentes sean tratados en la próxima sesión.

Da término a la sesión siendo las 10:00 horas.





ANTECEDENTES:

El **Registro Social de Hogares** es un Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Se suscribe con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Total Aporte MIDESO: \$ 43.505.000.-
Total Aporte Municipio \$ 122.712.167 (\$113.156.621 efectivo y \$9.555.546 valorizado) .-

Lo anterior se distribuye de la siguiente manera:



La Serena
Chile

Item	AÑO 2019			AÑO 2020		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Recurso Humano	\$ 28.164.998	\$ 93.251.328		\$ 25.400.000	\$ 94.837.188	
Gastos Operacionales	\$ 13.139.886			\$ 15.605.000		
Gastos de Inversión	\$ 2.200.000			\$ 2.500.000		
Elementos de Protección Personal					\$ 313.035	
Infraestructura		\$ 12.000.000			\$ 13.594.469	
Movilización profesionales			\$ 16.800.000			\$ 9.555.546
Servicios Básicos			\$ 1.017.755		\$ 921.153	
Servicios Generales					\$ 3.490.777	
TOTAL	\$ 43.504.884	\$ 105.251.328	\$ 17.817.755	\$ 43.505.000	\$ 113.156.621	\$ 9.555.546
		\$ 123.069.083			\$ 122.712.167	